



## **AVISO OFICIAL**

El Concejo Municipal del Municipio Los Salias, en cumplimiento del contenido del Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en cuanto a la notificación de Actos Administrativos de intereses generales, en un diario de mayor circulación de la localidad; y de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 266 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con los artículos 30 y 31, numeral 4 de la Ordenanza Sobre Instrumentos Jurídicos Municipales del Municipio Los Salias, convoca a los ciudadanos y ciudadanas, a los consejos comunales y a la sociedad civil organizada del Municipio Los Salias del Estado Bolivariano de Miranda, para la consulta pública sobre el siguiente Proyecto de Ordenanza:

- **PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA PLANTA DE VALORES DE LA TIERRA E IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS DEL MUNICIPIO LOS SALIAS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA (CUARTA REFORMA PARCIAL)**

Los interesados en presentar propuestas y observaciones sobre el mencionado proyecto deberán concurrir de ocho (08:00a.m.) a once (11:00a.m.) de la mañana y de una (01:00p.m.) a tres (03:00p.m.) de la tarde, durante un lapso de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, a la oficina de la Secretaría Municipal del Municipio Los Salias, ubicada en el edificio de Gobierno Municipal, primer piso, San Antonio de Los Altos, Estado Bolivariano de Miranda.

**Cjal. ANGEL ROMAN AINAGA**

Presidente del Concejo Municipal de Los Salias  
Según Acuerdo SM 001/2026 de fecha 06/01/2026  
Publicado en Gaceta Municipal Nro. Extraordinario 01/01 de  
fecha 06/01/2026

**Abg. LUIS A. ROMÁN. S**

Secretario del Concejo Municipal de Los Salias  
Según Acuerdo Nro. 003/2026 de fecha 06/01/2026  
Publicado en la Gaceta Municipal N° Extraordinario 03/01 de  
fecha 06/01/2026